

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA



Magistrado Sustanciador: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**

Manizales, Caldas, cuatro de febrero de dos mil veintidós.

En atención a que por error involuntario se registró un auto resuelve sustitución de poder de fecha 25 de enero de 2022 en proceso diferente al que se estudia, esto es, en el 17614-31-84-001-2017-00240-01, se ordena que por Secretaría se proceda a notificar el mismo a través del estado electrónico de siete (7) de febrero de 2022 en el expediente correcto, esto es, el 17614-31-84-001-2017-00240-02.

Copia de este proveído se ordena incorporarlo en el expediente 17614-31-84-001-2017-00240-01.

CÚMPLASE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

Firmado Por:

Jose Hoover Cardona Montoya
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 5 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba09127ce61a6bba9f23e28a8ccd4713a2958b6424d17eed0c424ef9dada01d7

Documento generado en 04/02/2022 07:45:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>